



CONVOCATORIA DE UNA BECA PARA REALIZAR TAREAS DE APOYO Y GESTIÓN DEL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA (IDHEA) DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2012/2013

El Instituto de Derechos Humanos y Educación de Andalucía (IDHEA), adscrito al Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”, centro adscrito a la Universidad de Córdoba, convoca una beca con las siguientes características:

Primero. Objeto:

- Se convoca una beca para realizar tareas de apoyo en la gestión al Instituto de Derechos Humano y Educación de Andalucía (IDHEA).

Segundo. Duración de la beca:

- Durante el período comprendido entre el 15 de noviembre al 15 de julio de 2013.

Tercero. Dedicación y horario:

- La persona designada se compromete a prestar su colaboración durante dieciséis horas a la semana, en horario de mañana o de tarde, según las necesidades del Instituto y la disposición del alumnado. El/la becario/a podrá colaborar en:
 - Apoyo en la realización de las tareas de gestión.
 - Participación en los proyectos de innovación que se desarrollan en el Centro, en especial colaboración con la Directora del Instituto.
 - Colaboración en la búsqueda y organización de información relacionada con los intereses de los distintos proyectos del Instituto de Derechos Humanos y Educación de Andalucía (IDHEA).
 - Implicación activa en las tareas de organización de eventos: jornadas, seminarios, cursos, proyecto “¡Despierta!”.

Importante: La persona debe tener en cuenta que este horario ha de ser compatible con sus estudios.

Cuarto. Cuantía de la beca:

- 230 € mensuales.

Quinto. Requisitos de los solicitantes:

- Podrá concederse esta beca una persona que durante el curso 2012-2013 esté matriculada en el último curso de cualquiera de las Titulaciones Oficiales del



Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”. A los efectos indicados en este punto no se considera la matriculación en títulos propios.

Sexto. Coordinación:

- La persona designada quedará bajo la responsabilidad de la Directora del Instituto, en quien delegue y será quien se encargue de organizar y supervisar sus actividades en relación con los responsables del servicio.

Séptimo. Criterios de selección:

- La selección se realizará de acuerdo con los principios de igualdad, oportunidad y mérito, pudiéndose realizar una entrevista a los solicitantes si se considerase necesario, en la que se valorarán los conocimientos y actitudes sobre:
 - Implicación en el Instituto y participación en alguno de los proyectos realizados.
 - Actitud de trabajo y organización en equipo para la realización de determinadas tareas.
 - El carácter responsable, dedicación y seriedad por parte de los alumnos solicitantes.
 - La capacidad creativa y de innovación.
 - Informática con un nivel medio además de un control determinado de las nuevas tecnologías.

Octavo. Comisión de selección:

- Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión presidida por la Directora del Instituto y de la que formará parte el Director Adjunto del Centro.

Noveno. Documentación:

- Las solicitudes se presentarán según el modelo que figura como Anexo, e irán acompañadas de:
 - Resguardo de matrícula para el curso 2012-2013.
 - Fotocopia del DNI.
 - Cualquier documento que pueda acreditar la experiencia en determinadas actividades que garanticen los requisitos anteriormente expuestos.



Décimo. Plazo de presentación de solicitudes:

- Las solicitudes, que irán dirigidas a la Directora del Instituto de Derechos Humanos y Educación de Andalucía (IDHEA), se presentarán antes de las 13:00 horas del 12 de noviembre del 2012 en la Secretaría del Centro.

Undécimo. Plazo de resolución:

- La Comisión hará pública su resolución antes del 14 de noviembre del 2012. En ella se indicará el nombre de las persona designadas, así como una lista ordenada de suplentes. Esta información se publicará en los tablones de anuncios del Centro, en la página web del Centro de Magisterio "Sagrado Corazón" y le será comunicada personalmente a los seleccionados.

Decimosegundo. Responsabilidades:

- El incumplimiento de alguna de las condiciones fijadas en la convocatoria dará lugar a la pérdida de la ayuda concedida, siguiéndose para ello los procedimientos legales establecidos.
- La concesión de esta beca no compromete al Centro a la contratación de la persona, una vez finalizado el periodo de duración.

Decimotercero. Renuncias:

- La renuncia se hará por escrito alegando los motivos de la misma y se dirigirá a la Dirección del Centro, al menos con un mes de antelación.

En Córdoba, 6 de noviembre de 2012



Directora del Instituto de Derechos Humanos y Educación de Andalucía (IDHEA)

ANEXO

D. _____ /D^a _____, con
D.N.I. _____, tfno. _____ y domicilio, a efectos de
notificación, en _____,
solicita ser admitido/a en la “Convocatoria de beca para tareas de apoyo y gestión para el Instituto
de Derechos Humanos y Educación de Andalucía (IDHEA) para el curso 2012-2013.

Documentación que se adjunta (márquese lo que proceda):

- Resguardo de la matrícula para el curso 2012 – 2013 (en caso de no adjuntarse, indíquese el motivo) _____
 - Fotocopia del D.N.I.
 - Confirmación de los requisitos que se solicitan en dicha beca mediante cualquier tipo de documentación acreditativa _____
 - Otros (especificar) _____
-

Y para que así conste, lo firmo en Córdoba, a _____ de _____ de 2012.

Fdo.:

**Sra. Directora del Instituto de Derechos Humanos y Educación de Andalucía
(IDHEA), adscrito al Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”, centro adscrito a la
Universidad de Córdoba.**